

**HECHO ESENCIAL**  
BANCO RIPLEY

Santiago, 3 de junio de 2025  
BR-067-25

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O´Higgins N°1449  
Santiago  
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el numeral 3. del 2.2. de la Sección II y el numeral 5.1.7 de la Sección IV, ambos de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), por encargo del Directorio y estando especialmente facultado para ello, informo a usted el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de Banco Ripley (el "Banco" o el "Emisor"):

Con esta misma fecha, el Emisor ha llevado a cabo la colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, todos estos pertenecientes a la Serie AN, nemotécnico BRPLAN1122, emitidos con cargo a la línea de bonos a diez años, inscrita con fecha 6 de febrero de 2023 en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°01/2023 (los "Bonos Serie AN").

La referida colocación de los Bonos Serie AN se efectuó por un monto de 10.000.000.000 CLP, con vencimiento el 15 de mayo de 2028, a una tasa promedio de colocación de un 6,72%.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

*Alejandro J. Subelman A.*

**Alejandro Subelman Alcalay**

Gerente General  
Banco Ripley

Fecha Publicación: Martes 03 de Junio, 2025  
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=226782>